

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

19386 *INDUSTRIA DE TURBO PROPULSORES, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INDUSTRIA DE TURBINAS DE HELICÓPTEROS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

La Junta general de accionistas de "Industria de Turbo Propulsores, Sociedad Anónima", titular al 100 por 100 del capital social de la compañía absorbida, con fecha 20 de mayo de 2010 acordó, por unanimidad, la fusión por absorción mediante disolución sin liquidación de la compañía "Industria de Turbinas de Helicópteros, Sociedad Limitada Unipersonal", y la transmisión en bloque de su patrimonio a "Industria de Turbo Propulsores, Sociedad Anónima", todo ello de conformidad con el Proyecto Común de Fusión depositado en los registros mercantiles de Vizcaya y Albacete.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener en el domicilio social de las compañías el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el en el 44.º de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Zamudio (Vizcaya) y Albacete, 21 de mayo de 2010.- El Presidente de "Industria de Turbo Propulsores, S.A.", don Ricardo Martí Fluxá y el Administrador único de "Industria de Turbinas de Helicópteros, S.L.U.", "Industria de Turbo Propulsores, S.A.", representada por don Ignacio Mataix Entero.

ID: A100042348-1